

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°03/2016**  
**COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2016, siendo las 17:00 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que les han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión ordinaria N°03/2016, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité, bajo la presidencia del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Ernesto Ottone Ramírez, don Gonzalo García Balmaceda, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, doña Lylian Jara Urrutia y doña Pamela López Rodríguez, representantes de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales, y don Alberto Cuevas Ozimica representante del Ministerio de Hacienda. Excusan su asistencia los siguientes miembros del Comité: don Mariano Ruiz Esquide, representante del H. Senado, don Ramón Farías Ponce, representante de la H. Cámara de Diputados y doña Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.

Se encuentran presentes don Óscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, doña Carmen María Flores Sepúlveda, doña Valentina José Venegas Hartley, don Leonardo Mosso Zepeda, don Fernando Alfaro Mallada y don Agustín Almonte Barrientos, profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y don Francisco Lechuga Guerrero, asesor jurídico del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes.

**TABLA:**

- i. Informe Unidad de Seguimiento de Proyectos.**
- ii. Análisis de proyectos presentados a la fecha y sometidos a consideración del Comité.**
- iii. Definición de criterios.**
- iv. Presentación solicitudes de modificación de proyectos aprobados.**
- v. Revisión proyectos pendientes de análisis.**



## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Se abre la sesión a las 17:10 horas por el Ministro Ernesto Ottone Ramírez, quien preside la sesión y da la bienvenida a todos los presentes.

### **i. Informe Unidad de Seguimiento de Proyectos.**

El Ministro Presidente don Ernesto Ottone, presentó ante el Comité el informe realizado por la Unidad de Seguimiento con fecha 26 de abril de 2016, sobre los siguientes proyectos:

- Proyecto: "Concurso de Intervención del Paso Bajo Nivel Avenida Matta", de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Este proyecto fue aprobado en la sesión anterior bajo condición de que la institución solicitante justificará satisfactoriamente el motivo de la solicitud de modificación de aumento del presupuesto.

El informe de la Unidad de Seguimiento indica que lo que existió en este caso fue un error en el cálculo de los costos necesarios para desarrollar el proyecto por parte de la Corporación. Sin embargo, se indica que existe un levantamiento de recursos privados y que por tanto la intervención en los murales se está realizando correctamente, lo cual ha generado y seguirá generando un mejoramiento del sector y espacio urbano.

Se confirma por unanimidad la aprobación de la modificación del presupuesto.

- Proyecto: "Residencia en el Extranjero", de la Corporación Cultural La Araucana.

En la sesión anterior, se decide aprobar el proyecto bajo condición de la realización de un informe de parte de la Unidad de Seguimiento.

El mencionado informe, señala que todos los proyectos aprobados y en etapa de ejecución por la mencionada entidad, tienen recursos financieros



comprometidos para su realización, por lo que se pretende dar continuidad a los mismos hasta su término natural.

Por último el Ministro Presidente don Ernesto Ottone, señala que a futuro el Comité deberá conversar sobre las "Becas" entregadas bajo el alero de esta ley, en especial en lo relativo a su retribución cultural, en caso de becas a desarrollarse en el extranjero.

- Proyecto: "Academia Paulo Freire, Talleres de Arte y Humanidades para NNA", del Centro Cultural Terapéutico Mándala.

Dicho proyecto, fue aprobado en la sesión anterior bajo condición de esperar el informe realizado por la Unidad de Seguimiento, con el fin de dilucidar el motivo de la solicitud de modificación de presupuesto.

En el informe presentado se señala que el Centro está consciente de que se cometieron errores al formular el proyecto. Sin embargo, se indica que habría un segundo inconveniente, puesto que el Centro Cultural le informa a la Unidad de Seguimiento que realizarán una modificación adicional con respecto al público objetivo, el cual ya no estaría conformado por niños y jóvenes vulnerables, sino que serían los trabajadores de la Universidad Santo Tomás y sus hijos. Ante lo cual, don Óscar Agüero indica que la política del Comité hasta la fecha, ha sido no aprobar proyectos cuya retribución cultural sea para un grupo de personas así de restringido, y eventualmente podría constituir una contraprestación excesiva. Por su parte, don Alberto Cuevas concuerda con lo señalado por el Secretario Ejecutivo, añadiendo que no existiría problema con respecto al aumento del presupuesto, siempre y cuando se realice un seguimiento del mismo.

La decisión final del Comité con respecto a la aprobación o rechazo de esta modificación, es que el proyecto se aprueba por unanimidad del Comité, argumentando que la solicitud de modificación es por aumento de presupuesto. Sin embargo, se deja constancia que es una aprobación bajo condición de que el Centro Cultural no restrinja el público objetivo del Proyecto.





Adicionalmente, se revisaron dos proyectos cuyo seguimiento correspondía realizar a la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales.

- Proyecto: "Apoyo para la puesta en escena, de la adaptación teatral del libro "Professor Unrrat", de la Asociación Cultural de las Artes de la Representación La Estrella de Chile.

Proyecto aprobado bajo condición en la sesión anterior, solicitándose una reformulación en la retribución cultural, con el objeto de que también se desarrolle en Chile.

Don Fernando Alfaro, de la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales, señala que la Asociación se comprometió a modificar el proyecto en lo indicado, en cuanto a retribución cultural, argumentando que para ello sería necesario solicitar adicionalmente una modificación de presupuesto para poder cubrir los gastos que implicarían el desarrollo de actividades y la retribución cultural en territorio chileno, de lo contrario el costo tendría que ser cubierto por una disminución en los costos actuales, afectando principalmente a los honorarios de los artistas. Don Alberto Cuevas propone sugerir al beneficiario realizar una modificación en el presupuesto, aumentando el costo de la obra a presentarse en Chile, con intención de no sacrificar dichos honorarios.

La propuesta es aprobada por unanimidad del Comité, bajo condición de modificación de la retribución cultural y presupuesto. Por ello, continuará el seguimiento al proyecto, de parte de la Secretaría de Donaciones Culturales.

- Proyecto: "Festival El Salitre", de la Corporación Chile Activo.

Proyecto aprobado en la sesión anterior, bajo condición de presentar la línea programática del Festival.

La Corporación presentó la Línea Programática, la cual fue leída en la sesión. El Comité decide ratificar por unanimidad la aprobación de este proyecto.



**ii. Análisis de proyectos presentados a la fecha y sometidos a consideración del Comité.**

En primer lugar, se realiza una presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales de los proyectos presentados a consideración, cuyo resumen fue remitido oportunamente a todos los miembros del Comité.

El Comité, visto y analizados los antecedentes legales de las instituciones cuyos proyectos se han presentado a su consideración, declara la admisibilidad de éstos en su calidad de eventuales beneficiarios de la Ley de Donaciones Culturales. Acto seguido, son aprobados los proyectos. Queda constancia en Acta que don Gonzalo García se abstiene de calificar el proyecto "Construcción Anfiteatro y Parque Cultural de Nacimiento" de la Fundación CMPC.

De los proyectos presentados ante el Comité para su calificación, existe una situación especial informada oportunamente a los miembros del Comité, por el Secretario Ejecutivo don Óscar Agüero, relativa a los siguientes proyectos.

- I. "Restauración y puesta en valor: Refugio Manantiales La Parva. Patrimonio de Montaña" de la Fundación Procultura.
- II. "Proyecto de Restauración y puesta en valor: Casa von Kiesling. Villa Paulina Patrimonio de Montaña" de la Fundación Procultura.

En el caso de estos proyectos, existen dos interpretaciones relativas a quiénes poseen la facultad de presentarlos. Una primera interpretación, entregada por la Secretaría, en la que, sólo el dueño o quien administra el inmueble sujeto a protección patrimonial, podrá presentar proyectos a través de la Ley de Donaciones Culturales, presentando como argumento principal la consideración al espíritu e historia de la Ley.

Por otra parte, es posible realizar una interpretación más extensiva con respecto a quienes tendrían la facultad de presentar los proyectos en este tipo de materia de carácter patrimonial, argumentando la literalidad del artículo, lo cual permitiría a su vez, incentivar la presentación de proyectos gracias a este mecanismo.

Debido a lo anterior se establece lo siguiente:



- Don Alberto Cuevas solicita al Comité se adjunte y presente las actas en la que se encuentra la historia de la ley y su discusión, con el objeto de realizar un informe en derecho al respecto.
- Se solicita al Departamento Legal realice adicionalmente un informe en derecho respecto a esta materia.
- El criterio a seguir se establecerá en las siguientes sesiones. Por lo tanto, los proyectos antes mencionados quedarán pendientes hasta su evaluación en la sesión que corresponda.

### iii. Definición de Criterios.

En la sesión 02/2016, se acordó adelantar en definir criterios para la evaluación de los proyectos presentados ante la Ley de Donaciones Culturales. Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- El Ministro don Ernesto Ottone, propone incentivar proyectos relativos al mejoramiento y creación de espacios urbanos y patrimoniales, a través del mecanismo de la Ley de Donaciones Culturales. En relación a esto, la Secretaría Ejecutiva podría desempeñar un papel activo bajo la orientación del Comité. El Ministro agrega que existe un Proyecto del Ley del Minvu, sobre emplazamientos de obras de arte, en lugares donde exista un desarrollo urbano, mecanismo que una vez en vigencia podría promover este tipo de iniciativas.
- Retribución Cultural en el Extranjero. En relación a esta materia, doña Pamela López señala que no existiría en el Reglamento ni en la Ley de Donaciones Culturales, disposición alguna que prohíba que la retribución cultural de un proyecto presentado bajo el alero de esta ley se desarrolle en su totalidad en el extranjero. Ante lo cual, el Ministro don Ernesto Ottone, recuerda que el Comité tiene la facultad de establecer requisitos adicionales para la aprobación de los proyectos, mientras se encuentren dentro del marco normativo señalado por la misma ley. Por ello, se acuerda en general, que para la aprobación de un proyecto, cuya retribución cultural propuesta sea principalmente en el extranjero, se contemple adicionalmente y, en la medida de lo posible, una





retribución dentro del territorio chileno, lo cual se determinará realizando un análisis de cada proyecto en particular.

- Vencimiento del Plazo de Presentación de los Proyectos. El Comité se aboca a analizar las dos posibles interpretaciones relativas a este tema. Una primera interpretación es de carácter formal, contándose el plazo de 60 días, una vez presentado el proyecto, mientras que la segunda sería una interpretación sistemática de la ley, en la cual dicho plazo comenzaría luego de la presentación de todos los antecedentes tanto de forma como de fondo exigidos por la ley. Don Alberto Cuevas se inclinaría por esta segunda interpretación.

Luego de someterlo a discusión del Comité, se decide que el plazo de los 60 días para la presentación de los proyectos comienza desde el ingreso del mismo, y que una vez vencido el plazo, deben ser presentados ante el Comité para su calificación. ✓

- Difusión Ley de Donaciones Culturales. El Ministro, don Ernesto Ottone, propone profundizar las labores de difusión de la Ley de Donaciones Culturales, para dar a conocer el funcionamiento de la misma, a los distintos beneficiarios, y eventuales donantes, con el objetivo de incentivar las donaciones, de modo adicional a lo que se realiza actualmente.

Para ello, la Secretaría Ejecutiva trabajará en conjunto con el Departamento de Comunicaciones, con el objeto de generar una propuesta. ✓

#### **iv. Presentación solicitudes de modificación de proyectos aprobados.**

El Comité, analizadas todas las solicitudes de modificación de los proyectos presentados en la presente sesión, las cuales podrán encontrarse en detalle en el Anexo, aprueba la totalidad de las mismas, con excepción de la siguiente solicitud:

La Secretaría Ejecutiva recomienda el rechazo de la solicitud de modificación presentada por la Fundación Cultural Liberarte, en relación a su proyecto: "Exposición de Fotografías: Coquimbo Ciudad Puerto".



La solicitud de modificación es rechazada, debido a que el aumento del presupuesto supera el 30% del mismo. Se sugiere se presente un nuevo proyecto, con mayor plazo y presupuesto.

**v. Revisión de Proyectos Pendientes de análisis.**

La Secretaría de Donaciones Culturales, realiza una presentación de los proyectos que se encuentran pendientes de ser presentados ante el Comité de Donaciones Culturales, principalmente por faltar antecedentes necesarios para una correcta apreciación del proyecto, tales como documentos de admisibilidad, presupuesto, propiedad intelectual, entre otros.

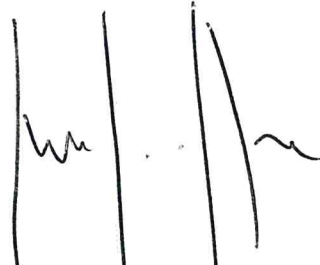



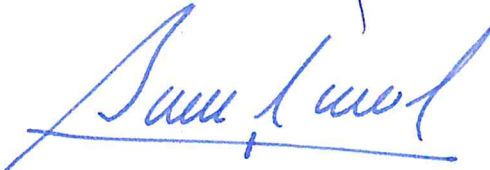
Por proposición de don Gonzalo García, se acuerda por unanimidad, entregar a los proyectos pendientes un plazo máximo de 30 días para ser presentados ante el Comité.

No existiendo más materias a tratar, siendo las 19:00 horas, el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes agradece la asistencia y da término a la presente sesión.





Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p><b>Sr. Ernesto Ottone Ramírez.</b> <b>Presidente</b> <b>Comité Calificador de Donaciones Privadas</b></p>	
<p><b>Sr. Gonzalo García Balmaceda</b> <b>Representante de la Confederación de la Producción y el Comercio</b></p>	
<p><b>Sra. Lylian Jara Urrutia</b> <b>Representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales, de urbanismo o arquitectura.</b></p>	
<p><b>Sra. Pamela López Rodríguez</b> <b>Representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales, de urbanismo o arquitectura.</b></p>	
<p><b>Sr. Alberto Cuevas Ozimica</b> <b>Representante del Ministerio de Hacienda.</b></p>	





**Sr. Óscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**

**Comité Calificador de Donaciones Privadas**

## ANEXO ACTA SESIÓN ORDINARIA 03/2016

### CÓMITE CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS

1.- A continuación se individualizan los proyectos presentados y aprobados en la presente sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
1524	LAZOS NÁUTICOS, CHILE A TRAVÉS DE VANCOUVER	ASOCIACION CULTURAL VESTIGIO	65.101.025-K	163.921.650 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
1611	CENTENARIO FUNDACIÓN BALMACEDA CORPUS DE IMÁGENES DE LA HISTORIA DEL LIBERALISMO EN CHILE.:	CLUB JOSE MANUEL BALMACEDA	82.362.500-6	25.426.771 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1961	ELECTRICITY V. 1: INTERSECCIONES	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65.064.786-6	17.820.516 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS)	13 (TRECE MESES)
2000	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN LA SANTA CRUZ	FUNDACION LA SANTA CRUZ	65.036.575-5	170.326.000 (CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS)	33 (TREINTA Y TRES MESES)
2600	EQUIPAMIENTO ORQUESTA INFANTIL-JUVENIL DE CONSTITUCIÓN	CORPORACION CULTURAL Y DE EXTENSION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	65.098.387-4	17.317.302 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
2749	PROYECTO CONSTRUCTIVO "CENTRO OCEANOGRÁFICO DEL PACIFICO SUR" (PRIMERA ETAPA, ESTUDIOS PREVIOS))	"CENTRO OCEANOGRAFICO DEL PACIFICO SUR"	65.061.783-5	198.835.095 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
2812	FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESIA Y ARTE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL NORTE DE CHILE	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	445.463.833 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2941	RESTAURACIÓN CASONA YUNGAY Y PROYECTO DE MUSEO (ETAPA EJECUCIÓN DE OBRAS)	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	293.017.001 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)





N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2948	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ARTÍSTICOS CORPORACIÓN CULTURAL DE VIÑA DEL MAR	CORPORACION CULTURAL DE VIÑA DEL MAR	70.327.200-2	627.247.754 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3005	FESTIVAL DE LA LLUVIA, CIRCO DE AGUA	CORPORACION DE DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL DE PUERTO VARAS	72.564.300-4	41.594.643 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	15 (QUINCE MESES)
3056	SAN PEDRO DE LA PAZ, CIUDAD CULTURAL Y CREATIVA	CORPORACION CULTURAL DE SAN PEDRO DE LA PAZ	65.633.180-1	88.089.302 (OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3058	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFONICA DE ANTOFAGASTA	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	243.327.863 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3099	REFUNDACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE CIFAN ETAPA 1	FUNDACION SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN	65.073.925-6	123.277.777 (CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3109	ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE CONSTITUCIÓN	CORPORACION CULTURAL Y DE EXTENSION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	65.098.387-4	67.343.333 (SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3110	MEMORIAS DE INTERVENCIÓN PATRIMONIAL DE LAS IGLESIAS DE CHILOÉ	AGRUPACION AMIGOS DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE DALCAHUE	65.700.300-K	14.617.556 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3117	HABILITACIÓN SALA MULTIUSO MUSEO FONCK	CORPORACION MUSEO FONCK	71.159.800-6	10.120.778 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3119	NOMINALES DE LA MARINA DE CHILE EN LA GUERRA DEL PACÍFICO	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	25.227.972 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	14 (CATORCE MESES)
3120	INVENTARIO FESTIVO	FUNDACION CULTURAL TIERRA ADENTRO	65.075.253-8	28.495.669 (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
3121	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO SALON CULTURAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	560.736.039 (QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS)	8 (OCHO MESES)
3137	CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO Y PARQUE CULTURAL PARA NACIMIENTO	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	2.682.209.899 (DOS MIL MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	30 (TREINTA MESES)
3158	CICLO DE CONCIERTOS ESTACIONES 2016	FUNDACION CLARO VIAL	65.625.180-8	63.765.617 (SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO	8 (OCHO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
				MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS)	
3164	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO A MIL 2016-2017	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	796.389.826 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3170	XVI CONCURSO DE LECTORES INFANTILES	FUNDACION DE LA PRENSA	65.330.690-3	16.164.499 (DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
3173	LUCILA MURUA A SETENTA AÑOS DEL NOBEL EXPOSICIÓN ITINERANTE	CORPORACION "LA RUTA MISTRALIANA	65.076.456-0	403.804.497 (CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3174	10 BECAS EN INSTRUMENTOS DOCTOS PARA JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS	CENTRO CULTURAL NEWEN	65.755.130-9	5.489.444 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3178	CONCIERTOS DIDÁCTICOS DE JAZZ Y TROVA PARA LA COMUNIDAD	CENTRO CULTURAL NEWEN	65.755.130-9	3.161.001 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL UN PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3190	SEMANA DE LA MADERA 2016	CORPORACION CULTURAL DE LA ESTACION MAPOCHO	71.923.000-8	247.895.023 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
3214	SOÑAR NO CUESTA NADA, CIRCO TEATRO PARA TODOS CICLO 2016 - 2019	CENTRO CULTURAL EL TREN DEL NORTE	65.051.276-6	337.238.000 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3215	CONCURSO ARTE JOVEN 2016	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	16.384.844 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	14 (CATORCE MESES)





2.- A continuación se individualización los proyectos presentados en la presente sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y que se encuentran pendientes de evaluación por parte del Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2825	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR REFUGIO MANANTIALES LA PARVA. PATRIMONIO DE MONTAÑA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	363.783.334 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2844	PROYECTO DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR CASA VON KIESLING – VILLA PAULINA PATRIMONIO DE MONTAÑA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	247.094.446 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

3.- A continuación, se individualizan las modificaciones de los proyectos presentadas y aprobadas en la presente sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	1204	PRODUCCION Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFIA DEL MUSEO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	81.450.600-2	607.529.520 ( SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1204	PRODUCCION Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFIA DEL MUSEO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	81.450.600-2	607.529.520 ( SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2014-12-23	4097
A.Donde dice:	2203	CASAS DE CAMPO CHILENAS	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	59.320.404 ( CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	6 ( SEIS MESES)	2015-08-18	1489
B.Debe decir:	2203	CASAS DE CAMPO CHILENAS	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	59.320.404 ( CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2015-08-18	1489
A.Donde dice:	2250	BANDA COMPARTE	FUNDACION COMPARTE	65.087.015-8	8.978.333 ( OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2015-08-18	1489
B.Debe decir:	2250	BANDA COMPARTE	FUNDACION COMPARTE	65.087.015-8	8.978.333 ( OCHO MILLONES	20 ( VEINTE MESES)	2015-08-18	1489





Díce	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)			
A.Donde dice:	2263	EXPOSICIÓN "SEMILLAS DE CHILE"	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE	70.612.800-K	85.308.000 ( OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2015-08-18	1489
B.Debe decir:	2263	EXPOSICIÓN "SEMILLAS DE CHILE"	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE	70.612.800-K	85.308.000 ( OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2015-08-18	1489
A.Donde dice:	2437	REDES SONORAS PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL EN CENTROS PENITENCIARIOS	FUNDACION COMPORTE	65.087.015-8	11.466.544 ( ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	22 ( VEINTIDOS MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2437	REDES SONORAS PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL EN CENTROS PENITENCIARIOS	FUNDACION COMPORTE	65.087.015-8	11.466.544 ( ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	30 ( TREINTA MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	2695	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA TALLERES MUSICALES	FUNDACION COMPORTE	65.087.015-8	4.202.367 ( CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	22 ( VEINTIDOS MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2695	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA TALLERES MUSICALES	FUNDACION COMPORTE	65.087.015-8	4.202.367 ( CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	30 ( TREINTA MESES)	2015-11-24	2153

4.- A continuación, se individualizan las modificaciones de los proyectos presentadas y rechazadas en la presente sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Díce	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	237	EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS: COQUIMBO, CIUDAD PUERTO	FUNDACION CULTURAL LIBERARTE	65.079.381-1	20.354.953 ( VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	15 ( QUINCE MESES)	2014-10-14	3429
B.Debe decir:	237	EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS: COQUIMBO, CIUDAD PUERTO	FUNDACION CULTURAL LIBERARTE	65.079.381-1	29.914.853 ( VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	27 ( VEINTISIETE MESES)	2014-10-14	3429

